



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

0619

21 ABR. 2015

"Por la cual se asignan cincuenta y cinco (55) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto "La Portada Quincho" del municipio de San Bernardo en el departamento de Nariño".

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 17º del Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA "3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*"

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, "*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*", cuyo objeto es "*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*".

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan

"Por la cual se asignan cincuenta y cinco (55) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto "La Portada" del municipio de San Bernardo en el departamento de Nariño".

con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

Que el artículo 17 del Decreto 1921 de 2012 modificado por el artículo 11 del Decreto 2164 de 2013, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y el Decreto 1921 de 2012 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No 1098 del 18 de junio del 2014, el Fondo Nacional de Vivienda, fijó fechas de apertura de la convocatoria para la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, para seis (6) proyectos, entre los que se encuentra el denominado "La Portada" del municipio de San Bernardo en el departamento de Nariño, fecha de apertura el día 20 de junio del 2014

Que mediante Resolución No. 1549 del 2 de septiembre del 2014, el Fondo Nacional de Vivienda estableció como fecha de cierre para tres (3) proyectos públicos entre los que se encuentra el denominado "La Portada Quincho" del municipio de San Bernardo en el departamento de Nariño, el día 3 de septiembre de 2014.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Otrosí No. 1 del Contrato de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012 y Contrato 042 de 2014 suscritos entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto "La Portada Quincho" del municipio de San Bernardo en el departamento de Nariño, mediante Acta Cavis UT 7775-2014 cuya captura realizó la Caja de Compensación Familiar de Nariño, en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 21 de noviembre de 2014.

"Por la cual se asignan cincuenta y cinco (55) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto "La Portada" del municipio de San Bernardo en el departamento de Nariño".

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 21 de noviembre del 2014, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 15 del Decreto 1921 de 2012, Fonvivienda hizo entrega al DPS del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 6 de diciembre de 2014, radicada con el No. 2014EE0104513.

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 15 y 16 del Decreto 1921 de 2012, expidió la Resolución No. 00629 del 16 de febrero de 2014 mediante la cual define el listado definitivo de hogares beneficiarios, seleccionados por sorteo para el proyecto "La Portada Quincho" del municipio de San Bernardo en el departamento de Nariño.

Que de acuerdo con contrato de obra suscrito entre el oferente y Fidubogotá, el valor de las viviendas en el proyecto "La Portada Quincho" del municipio de San Bernardo en el departamento de Nariño es de 63.98 SMLMV.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013, asciende a la suma de dos mil doscientos sesenta y siete millones cuatrocientos tres mil doscientos quince pesos m/cte. (**\$2.267.403.215**).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6º, 7º y 8º de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita de Fiduciaria Bogotá.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 00629 del 16 de febrero de 2014, expedida por el DPS que fueron seleccionados por sorteo, quedaron en los primeros renglones de priorización y cumplieron con los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 3º del Decreto 0847 de 2013, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

"Por la cual se asignan cincuenta y cinco (55) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto "La Portada" del municipio de San Bernardo en el departamento de Nariño".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar cincuenta y cinco (55) subsidios familiares de vivienda en especie – SFVE a hogares seleccionados por sorteo, que cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No. 00629 del 16 de febrero de 2014 expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, para el proyecto "La Portada Quinchero" del municipio de San Bernardo en el departamento de Nariño", encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

**DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO SAN BERNANDO
PROYECTO: LA PORTADA**

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	5211963	ALDO CESAR	CHAMORRO TORO	LA PORTADA
2	87301846	LUIS ARNOVIO	BOLAÑOS GOMEZ	LA PORTADA
3	27098531	STELLA	ORDOÑEZ ERAZO	LA PORTADA
4	76285607	JUAN BAUTISTA	TAJUMBINA MARTINEZ	LA PORTADA
5	59589650	ALBA YANETH	MUÑOZ CORONEL	LA PORTADA
6	12142170	JESUS ANTONIO	CASTILLO BOLAÑOS	LA PORTADA
7	59589230	ANA ROSA	ANDRADE	LA PORTADA
8	5211366	PEDRO NEL	JURADO MUÑOZ	LA PORTADA
9	1085265523	LEIDY	GOMEZ GOMEZ	LA PORTADA
10	27279827	CECILIA	RODRIGUEZ CRIOLLO	LA PORTADA
11	98358770	ARBEIRO	JURADO MUÑOZ	LA PORTADA
12	27119974	MARIA FANNY	NOGUERA ORDOÑEZ	LA PORTADA
13	1086548091	ROSA	NOPAN CASTILLO	LA PORTADA
14	59589654	MARIA NELLY	GONZALES LASSO	LA PORTADA
15	87301961	MARIO ERNESTOR	CERON ÑAÑEZ	LA PORTADA
16	5209533	GUIDO	MUÑOZ ALVEAR	LA PORTADA
17	59589690	LUZ ALVIRA	ACOSTA PASAJE	LA PORTADA
18	87301157	PABLO	ALVEAR TORO	LA PORTADA
19	5209009	BLAS POLIDORO	ALVEAR CASTILLO	LA PORTADA
20	87301152	OMAR ULISES	ORDOÑEZ GUTIERREZ	LA PORTADA
21	87301270	NECTARIO EDMUNDO	ORDOÑEZ CERON	LA PORTADA
22	1086549076	LORENA DEL CARMEN	ORDOÑEZ FUEMAYOR	LA PORTADA
23	87301806	JOSE MILTON	LASSO DELGADO	LA PORTADA
24	1808415	JOSE ULPIANO	ROSAS HERAZO	LA PORTADA
25	87301560	ANDRES DUVAN	CHAVEZ MUÑOZ	LA PORTADA
26	87245155	JUAN AGUSTIN	MUÑOZ PASAJE	LA PORTADA
27	1086548135	GILBERTO	DOMINGUEZ	LA PORTADA
28	87301671	ARTEMIO	TAJUMBINA DELGADO	LA PORTADA
29	59588787	MARIA BERTILDA	TORO REALPE	LA PORTADA
30	25594403	DIOMILE	CERON RIVERA	LA PORTADA
31	27097154	ROSALBA	LOPEZ CERON	LA PORTADA
32	87103818	EDWIN ARMANDO	CHAMORRO LAZO	LA PORTADA
33	27277537	ROSA EMERITA	BRAVO BOLAÑOS	LA PORTADA
34	4750698	JESUS OMAR	MORALES BRAVO	LA PORTADA
35	27103455	MYRIAM	PEREZ	LA PORTADA

"Por la cual se asignan cincuenta y cinco (55) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto "La Portada" del municipio de San Bernardo en el departamento de Nariño".

36	87301286	JAVIER	GAVIRIA CERON	LA PORTADA
37	27276201	LIRIA SOCORRO	IBARRA ALVEAR	LA PORTADA
38	87301675	ALEXANDER	ROSETO CERON	LA PORTADA
39	59588833	MARTA CECILIA	JIMENEZ ORTIZ	LA PORTADA
40	59707101	LUZ MARY	OJEDA RIVERA	LA PORTADA
41	87301303	HERNANDO	BOLAÑOS LASSO	LA PORTADA
42	5211317	JOSE GUILLERMO	RIVERA MENESES	LA PORTADA
43	87247814	HERNANDO	BRAVO	LA PORTADA
44	1086548905	ALIRIO	RIVERA URBANO	LA PORTADA
45	59588661	MARIA TERESITA	BELTRAN BRAVO	LA PORTADA
46	59588913	ALBA MILENA	CIFUENTES RIVERA	LA PORTADA
47	27279797	YURY ANDREA	GUERRERO DELGADO	LA PORTADA
48	87301300	ALEXANDER	BOLAÑOS CARLOSAMA	LA PORTADA
49	1086550170	ORFA ELISABETH	LASSO HERNANDEZ	LA PORTADA
50	1086550026	GLADIS JUANITA	GAVIRIA DIAZ	LA PORTADA
51	1086549399	YINETH LORENA	DELGADO DELGADO	LA PORTADA
52	1086549885	KEVIN ARNOLD	RIVERA BURBANO	LA PORTADA
53	1086549935	ROSA PAOLA	CIFUENTES ERAZO	LA PORTADA
54	87301625	JUAN ISIDRO	TORO CARLOSAMA	LA PORTADA
55	1086548261	JHON JANER	JIMENEZ LASSO	LA PORTADA
VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS			\$	2.267.403.215

ARTICULO SEGUNDO.- La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Decreto 1921 de 2012, modificados por los artículos 11 y 12 del Decreto 2164 de 2013.

ARTICULO TERCERO.- La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el citado proyecto, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 12 del Decreto 2164 de 2013. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 3° del Decreto 0847 de 2013, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

ARTICULO CUARTO.- La transferencia del derecho de dominio de las viviendas del proyecto "La Portada" del municipio de San Bernardo en el departamento de Nariño a los hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie relacionados en el artículo primero de la presente resolución, se realizará mediante escritura pública que deberá suscribir la Sociedad Fiduciaria Bogotá, como vocera del Patrimonio Autónomo respectivo y el beneficiario del subsidio familiar de vivienda en especie, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 0937 del 28 de diciembre de 2012 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio .

ARTÍCULO QUINTO.- Los hogares relacionados en el artículo 1º de esta resolución así como aquellos postulados en la convocatoria mencionada en la parte considerativa para el proyecto "La Portada Quinchero" del municipio de San

"Por la cual se asignan cincuenta y cinco (55) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto "La Portada" del municipio de San Bernardo en el departamento de Nariño".

Bernardo en el departamento de Nariño, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO.- Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los



CARLOS ARIEL CORTÉS MATEUS

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

21 ABR. 2015

Proyectó: Paulina Esperanza Perez Niño
Revisaron: Lino Roberto Pombo T.

